

Crónicas

DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024

AÑO 3 - N° 122

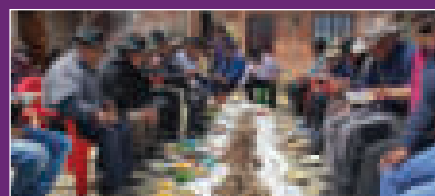
Crítica a la justicia penal: un libro que desentraña delitos encubiertos en Bolivia

Págs. 6-8



Entrevista con Raúl Teixidó. Influencias, obsesiones y anécdotas detrás de la pluma

Págs. 2-3



La fiesta mayor del tiempo de las lluvias, un tesoro cultural de los pueblos andinos

Págs. 4-5

PRIMERA PARTE

INFLUENCIAS, OBSESIONES Y ANÉCDOTAS DETRÁS DE LA PLUMA

Entrevista con Raúl Teixidó

Desde la presentación de su libro *Con permiso de Franz* hasta su devoción por autores como Kafka y Raymond Carver, Teixidó explora la intertextualidad en sus relatos, así como su pasión por el cine clásico.

Carlos
Gutiérrez
Andrade

Esta es la entrevista añeja que realizó nuestro colaborador Carlos Gutiérrez al escritor chuquisaqueño Raúl Teixidó cuando éste presentó su libro *Con permiso de Franz*, en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en Sucre. La misma data del año 2021. Luego de la presentación un café de ambiente cosmopolita abrazó a los amantes de la pluma.

Este es el coloquio en el que el polígrafo confiesa sus demonios, los escritores que admira y su impenitente amor al cine de los años 40 y 50. Como la visceral película *El salario del miedo*. La charla versó sobre sus obsesiones cinematográficas y su anacronismo, su estilo cosmopolita y preciso y su impía devoción al escritor checo, autor de

La metamorfosis. La música de blues y de jazz le otorgaron la atmósfera perfecta a este conversatorio de ribetes surrealistas.

Carlos: Tus relatos son argumentos para cuentos, no son propiamente cuentos. Tú le has llamado relatos... Son intertextualidades.

Raúl: Sí, sí, sí. Un poco me he prestado de Kafka.

Carlos: O podría ser que se llamen argumentos para cuentos je, je. Te acuerdas que el escritor Nathaniel Hawthorne... (1).

Raúl: Sí, el norteamericano...

Carlos: Eso lo leí en un libro de Borges y las anécdotas de escritores del mundo. Dice que él era tan buenito que se le ocurrían historias para cuentos que las regalaba. Pero aquí en nuestro medio si comentas un cuento tuyo, te lo roban (risas).

Raúl: Tengo un cuento que se llama *Las flaviatas*, que está inspirado en la vida de un señor que hace 60 años que hace reuniones musicales en su casa. Era la casa del señor Flavio Machicado. Me llevó Alfonso a esa casa donde podías ver la gente más variopinta. Iba un señor con su hija de 15 años. Desde su abuelo se ha mantenido la tradición de hacer sesiones cada sábado. Y él es el que me dijo que haga un cuento de eso. Contra viento y marea



se realizan las sesiones. Por eso se lo dediqué a Alfonso Gumucio (2).

Carlos: Ah... y está aquí en el libro.

Raúl: Sí, está ahí, se llama *La velada*.

Carlos: Ah, y Benedetti tiene un cuento así. De un músico que ya no puede tocar, pero hace unos gestos...ah, se llama *La expresión* (3).

Raúl: Ah, no sabía. Pero cambiando de tema, me encantó que los estudiantes me pregunten muchas cosas, como de mi aforismo página en blanco. Querían saber el por qué.

Carlos: Ah, cierto, aquí lo veo en el libro. "Una página en blanco es un enemigo a batir".

Raúl: Sí, gente que quiere estudiar literatura al salir de colegio.

Carlos: Pero te has inspirado en Cortázar (risas). Pues él tiene un cuento así.

Raúl: No sabía. Es que el *Cronopio* no me gusta mucho desde que me pateó su novela *Rayuela* y eso me riñe Alfonso. Me costó mucho.

Carlos: Cómo te atreves a dejarlo a medias, te dice, ja, ja.

Raúl: Es que no entras, parece que fueran puertas que no te dieran paso. Pero, por ejemplo, me gusta Raymond Carver. ¿Lo conoces?

Carlos: Sí.

Raúl: Esos cuentos te dejan quieto. Catedral se llama un libro de él, pero ¡qué cuentos más bárbaros! Qué maravilla.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

COORDINADORA
Milenka Parisaca Carrasco

ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO:
Carlos Gutiérrez Andrade
Wilma Condori Choquehuanca

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gabriel Omar Mamani Condo

CORRECCIÓN
José María Paredes Ruiz
Karen Keyla Nina Pino
FOTOGRAFÍA
Gonzalo Jallasi Huanca
Jorge Mamani Karita

Redes Sociales



www.ahoraelpueblo.bo

La Paz-Bolivia
Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220
Zona central, La Paz
Teléfono: 2159313

Ahora
EL PUEBLO

Crónicas



Habitación 21 es un homenaje al cine negro francés de los años 40, el mismo director de *Las diabólicas*, Henry Georges Clouzot", **Raúl Teixidó**.

► **Carlos:** Yo tengo uno de él. Y al principio no lo entendía. Yo decía al leer, ahorita va a pasar algo... y el final va a ser explosivo. Se llama: *No son tu marido* (4).

Raúl: ...No, es que lo que pasa es que él es minimalista.

Carlos: ...Pero entonces me di cuenta cómo iba la dinámica del cuento, era algo interno de trabajar el personaje...

Raúl: Sí, son personajes de clase media...

Carlos: El cuento de Carver que te menciono trata de una mesera que trabaja en un restaurante. Un día va su marido a visitarla y un hombre que está en la barra le comenta de las piernas flacas de la chica, sin saber que es su mujer que observa cuando ella va a sacar una cerveza de la cava. Entonces el tipo le hace ir al gimnasio tres meses hasta que otra vez en la barra le pregunta a otro hombre que qué opina de las piernas de su mujer.

Raúl: Sí. Tiene otro que se llama *Tres rosas amarillas* y trata sobre los últimos días de Chejov. Lo quería a este autor. Describe una habitación de San Petersburgo. No pasa necesariamente algo, pero crea un micro cosmos. Sale en Anagrama.

Carlos: Eso estaba buscando en tus cuentos. De repente me dejaron algunos con sabor a nada, pero ahí me di cuenta que era kafkiano. Como qué pasó con el *Médico Rural*, o *El Mal Menor*, le pillé algo...

Raúl: Totalmente kafkiano. Hay un cuento que Kafka es un buitre. Que le viene a comer un buitre y en eso me he inspirado.

Carlos: Eso no sabía, pero sí conozco esos cuentos: El artista del hambre, *El artista del trapecio* 5, etc.

Raúl: Ah, sí. Esos cuentos me gustaron. *El artista del trapecio*. De ese saltimbanqui que está en la cuerda, pero luego la gente se cansa de verlo... Ya no es novedad.

Carlos: Me impactó más *El artista del hambre*...

Raúl: ¿Ese es o no?

Carlos: No. Es del faquir que está en una celda, que deja de comer y quiere que lo vean que no come para que nadie piense que hace trampa.

Raúl: Ah, cierto. Es paradójico. Y de ahí sacan también aforismos llenos de paradojas. Como este: el camino más directo a la torre es éste, pero si das un rodeo llegarás más pronto y tiene otro de una jaula y el pájaro...

Carlos: Ah, sí. Es éste: hay un pájaro buscando su jaula. Y tiene otro: *No le temas al canto de las sirenas, témele a su silencio*.

Raúl: Sí, tiene un toque surrealista... en su tiempo no pretendía ser eso, pero tal vez lo clasificaban como expresionista en los 30. Puede tener rasgos, pero eso vino posteriormente en los 40. Más fue en pintura. Del existencialismo le sacaron por lo de *El proceso*. Que es una maravilla.

Carlos: Sí.

Raúl: Además es onírico. Es como un sueño. El cuento de un abogado que intentaba subir una escalera y unos niños lo molestaban. Por eso le título a mi libro *Con permiso de Franz*. Es para que sepan de donde saco el material.

Carlos: Demasiado sincero. Bueno, pero un crítico te diría: ¿dónde radica tu creatividad? o diría que estás plagiando, pero en realidad lo estás parafraseando...

Raúl: Eso. Pero los finales son míos (risas) y hay dos relatos que no tienen nada de kafkiano, pero sí en las características de los personajes. Habitación 21, por ejemplo, que es un homenaje al cine negro francés de los años 40, el mismo director de *Las Diabólicas*, Henry Georges Clouzot (6).

Carlos: Cuando hablas de habitaciones me suena a la película *El Resplandor*, de Stanley Kubrick, pues ahí juegan un papel importante las habitaciones con sus números...

Raúl: Impresionante...

Carlos: Sí, claro esa escena de la mujer muerta y la referencia del hotel...

Raúl: No, no. Esa película



no, más bien me inspiré en la película *El asesino vive en la habitación 21*. Es un homenaje al cine negro. Y es el mismo director de la película *El salario del miedo*... (7).

Carlos: El salario del miedo, ¡nooooo te creo! ¿No es acerca de un camión que pasa por un puente colgante?...

Raúl: Y las diabólicas. Vela y te va a dejar frito.

Carlos: Esa película siempre la busqué y la vi de niño. ¿Él es el director? ¡No te creo! Y bueno, mis papás no eran ilustrados en cine así que nunca me hablaron de ella.

Raúl: Son geniales.

Carlos: Estas charlas de cine son las que necesito. Cine del pasado. No encuentro con quién charlar de cine del pasado. Y buscaba en YouTube o en Google y no encontraba.

Raúl: Y verdad, la tecnología la has recuperado gracias al video. Gracias a ediciones remasterizadas. Yo también la vi de chango.

Carlos: Qué bueno. Eso es lo que necesito. Unas charlas de cine de antaño. Solo he tenido estas conversaciones con Tonchy Antezana. Un atardecer volviendo de Potosí en taxi, en un cielito lindo, hablamos del género spaghetti western. Fueron tres horas de actores y directores, por ejemplo, Clint Eastwood, Jhon Wayne...

Raúl: Yo no era muy aficionado a ese género... pero hay grandes películas del género, como es lógico.

1.- Escritor norteamericano.

2.- Alfonso Gumucio Dagron es un especialista en comunicación, cineasta y escritor boliviano.

3.- La expresión. Cuento que apareció en el libro de cuentos *La muerte y otras sorpresas*. Benedetti, Mario. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

4.- Cuento que aparece en el libro *Vidas cruzadas*. Carver, Raymond. Editorial Anagrama.

5.- Cuentos de Franz Kafka.

6.- Director de cine francés. Autor de *El salario del miedo*, de 1953.

7.- *Carga Maldita* (Salario del miedo). Director William Friedkin. Es un remake norteamericano basado en la novela homónima de George Aamud, 1977.



UN VIAJE ESPIRITUAL MÁS ALLÁ DE LA MUERTE

La fiesta mayor del tiempo de las lluvias: un tesoro cultural de los pueblos andinos

Esta costumbre reafirma los valores que unen a los miembros de la familia y a la comunidad. Es la festividad de noviembre, capaz de interesar a propios y extraños, porque representa un atractivo cultural de excepcional valía para el turismo internacional y nacional.

**Wilma Condori
Choquehuanca**

En el mundo andino, la muerte se vive con un carácter festivo. Esto quiere decir que el difunto debe ser atendido de la mejor manera posible por sus familiares, por lo que se llevan a cabo diversos rituales. El Día de los Difuntos es una de las celebraciones más importantes en esta región de los Andes. Se prepara una mesa ritual, llamada apxata en lengua aymara, quiere decir colocar los alimentos y bebidas que le gustaban al difunto. Esta ofrenda simboliza la presencia y el recuerdo del ser querido.

La festividad del Día de los Difuntos reafirma los valores que unen a los miembros de la familia y a la comunidad. Es la fiesta mayor del tiempo de las lluvias (noviembre), capaz de interesar a propios y extraños, representa un atractivo cultural de excepcional valía para el turismo internacional y nacional, capaz de motivar desplazamientos de mercados emisores de larga distancia, ya sea por sí solo o en asociación con otros atractivos contiguos. La singularidad de la festividad del Día de los Difuntos la convierte en un destino irresistible, capaz de crear y disfrutar experiencias únicas.

Es una celebración llena de significado que refleja la riqueza de la diversidad cultural y la profunda conexión que existe entre los pueblos andinos y sus ancestros.

CONCEPTO

Es una festividad espiritual de naturaleza mística, tradicional, religiosa y social; que recuerda a todos los difuntos: abuelos, abuelas, niños, niñas, jóvenes, padres y madres. Esta celebración se desarrolla anualmente desde el 1 de noviembre hasta el último día de la semana, recordando a sus difuntos.

En definitiva, el Día de los Difuntos es una festividad integral que tiene un profundo significado social, cultural, económico, territorial y educativo. Ante todo, es una celebración que fortalece la identidad cultural andina y transmite valores de respeto, memoria, agradecimiento y conexión con la comunidad y el territorio.

REENCUENTRO SOCIAL

Reúne a toda la familia doliente, tanto cercana como lejana, fortaleciendo los lazos familiares y el sentido de pertenencia. En estas fechas, los residentes en países extranjeros y del interior del país retornan a la comunidad, generando un reencuentro con sus raíces y seres queridos, propiciando la armonía familiar y transmitiendo al mismo tiempo la memoria de generación en generación.

SINCRETISMO CULTURAL

Reafirma las tradiciones y valores espirituales de

las sociedades, familias y personas de la cultura andina, fortaleciendo su identidad cultural. Es una expresión tangible del sincretismo cultural andino, que combina elementos ancestrales con la religiosidad católica. La festividad permite mantener viva la memoria de los ancestros, honrando su legado y transmitiendo sus valores a las nuevas generaciones.

IMPACTO ECONÓMICO

Es una festividad dinamizadora de la economía nacional y local, generando un importante movimiento económico en diversos sectores, por ejemplo genera economía en los hornos, panaderías, tiendas de ropa, floristerías, comercialización de frutas y otros sectores experimentan un aumento en sus ventas durante esta época. Incluso los albañiles, pintores de nichos tienen más trabajo durante esas épocas.

TURISMO

El turismo también se ve beneficiado por la festividad, ya que atrae a visitantes nacionales e internacionales que desean conocer y vivir esta tradición única.

IMPORTANCIA TERRITORIAL

Para los pueblos andinos el territorio es mucho más que un espacio físico, es una entidad viva, con una profunda conexión espiritual y cultural, entonces la importancia geográfica genera y amplía la relación espiritual de las personas y la comunidad con los territorios donde se encuentran los difuntos.

CUALIDAD EDUCATIVA

El Día de Muertos permite a las nuevas generaciones conocer y comprender la historia y la cultura de nuestros ancestros. Participando en la elaboración de altares, ofrendas y otras actividades de valor cultural de la comunidad fortalecen su reencuentro con la Madre Tierra y sus raíces.

ORIGEN

El Día de los Difuntos tiene un origen milenario que se remonta a las primeras culturas formativas de los Andes y América. En estas culturas, la muerte era vista como la disgregación del último resto.

Según Antonio Paredes Candia, antiguamente se acostumbraba a embalsamar los cadáveres con esmero, arropándolos con vendas y envoltorios tejidos de paja. Se acomodaba los cuerpos de modo que estén sentados dentro de túmulos de fácil acceso, con sus útiles, alimentos y bebidas, para que cuando el ajayu regrese a su cuerpo no sufra la falta de nada, ni nada dificulte sus visitas y acciones póstumas.

CONCEPCIÓN AYMARA DEL ALMA

Tiempo cíclico-esferoidal. La fiesta del Día de los Difuntos se concibe como una continuación de las fiestas del ciclo agrícola, que inicia cada año con el solsticio de invierno. En la visión de los aymaras, las almas viajan hacia el oeste y vuelven cada año a su lugar de origen.

Para los aymaras y quechuas el alma es inmortal, si bien la vida física tiene un final, la muerte se considera un tiempo de prolongación necesario que permite la vida eterna del espíritu.

En estas fechas, las almas regresan de su largo y eterno viaje para reencontrarse con sus seres queridos familia o comunidad y compartir sus alimentos preferidos con los suyos. Por esta razón el difunto no deja de ser un miembro más de la familia.

FASES CEREMONIALES DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE LOS DIFUNTOS

La festividad del Día de los Difuntos en la cultura aymara se compone de diversas etapas rituales que se pueden agrupar en diez fases, que según como se analicen puede ser mayor o menor.

PREPARATIVOS

Semanas antes, las familias realizan misas, alistan la casa y adquieren productos agrícolas para la alimentación y para hacer rezar a sus difuntos.

ARMADO DE LA MESA

El 1 de noviembre, al mediodía, se coloca la mesa con tantawawas (panes con forma de personas), cañas de azúcar, platos que gustaban al difunto, dulces, entre otros, en la casa del fallecido o sus familiares.

ENCENDIDO Y PRENDIDO (NAQTAWI)

Se efectúa al mediodía del 1 de noviembre. Es un momento espiritual que da inicio a la festividad. Se organiza en cada hogar y comunidad con la participación de familiares y comunarios, quienes llevan alimentos para dar inicio a la actividad.



vias,
nos



VELADA DIURNA Y NOCTURNA

Durante esta primera jornada, en el día y la noche, se recibe a los rezadores y conjuntos de música, que visitan a cada casa donde hay mesas instaladas. Con los tradicionales rezos y cantos alusivos a la festividad, estos artistas deleitan a las familias y, por su puesto, a las almas de quienes en vida fueron seres muy queridos en su entorno.

VISITA AL CEMENTERIO

Generalmente se realiza el 2 de noviembre, en el transcurso de las horas de la mañana. En compañía de los familiares se traslada la mesa que fue preparada en casa al lecho del cementerio, donde se reza por el alma del difunto y se le recuerda con cariño. Los rezadores de diversas comunidades también acuden a los campos santos para acompañar a las familias.

ALMUERZO COMUNITARIO

Luego de visitar los cementerios, los acompañantes se dirigen a la casa del difunto o a algún campo abierto donde los familiares invitan comidas de diversos gustos.

REZO COMUNITARIO

Después del almuerzo, todos rezan en coro para el difunto, pidiendo bienestar para los que quedan en vida. Los dolientes cercanos ofrecen a cambio panes, cañas, frutas, comida, bebida, caballitos de pan y llamas de quinoa.

BAILE DE FAMILIARES

Si es el tercer año de muerte, los familiares y las personas acompañantes de la comunidad organizan y bailan al son de la música de conjuntos de tarqueadas o pinquilladas, en señal de despedida del difunto. Desde este momento, ya no usan ropa negra, es decir los dolientes se despojan del luto que mantuvieron durante un año por la pérdida de su ser querido.

COMPARTIMIENTO SOCIAL

Se ha hecho tradicional que la tarde del 2 de noviembre los acompañantes compartan en su entorno social bebidas y charlas amenas en el patio del difunto. La oportunidad es un momento ideal de reencuentro entre cercanos y conocidos.

DESPEDIDA DE LAS ALMAS (KACHARPAYA)

El 2 o 3 de noviembre, dependiendo de la región, se despide a las almas hasta el próximo año. Durante este día sacuden las ropas de los familiares cercanos para que las penas se alejen de la familia.

EL LUTO

Antiguamente, según Garcilazo de la Vega (cronista de la Colonia), los incas no usaban la ropa negra como luto, sino el duelo se expresaba de dos formas: llevando vestimenta de color pardo y el recorte del cabello.

Posteriormente, los españoles prohibieron esta tradición y en la época republicana (gobierno de Manuel Isidoro Belzu, 1848 a 1855) se obliga a usar ropa negra solo durante esta festividad. El color negro antiguamente era sinónimo de trabajo comunitario y de guerra.

TIPOS DE REZOS

El phuluraña es una forma tradicional de rezo cantado por los niños, ya sea de forma individual o en grupo. En la cultura cristiana, el Padre Nuestro es rezado mayoritariamente por los hombres risiris (los rezadores), mientras que el Ave María es rezado principalmente por las mujeres. También existe el rezo espontáneo, que se realiza de forma improvisada al estilo del rezador, y los rezos en coro, que se hacen de manera cantada u orada, en su mayoría por grupos de músicos.

Además existen los rezos con música, en los que los grupos de tocadores visitan la casa del difunto y rezan tocando instrumentos como la tarka, el pinquillo o el quyu. Es importante valorar y conservar estas tradiciones de rezo que forman parte de nuestra cultura y religiosidad.

INDUMENTARIA DEL REZADOR

El rezador (risiri) puede ser de cualquier género y edad, desde niños y niñas hasta personas de la tercera edad. Por lo general, llevan un mantel blanco o un saquillo en el caso de los hombres, mientras que las mujeres suelen cargar un aguayo de colores. Las personas que más rezan suelen ser los adultos mayores que provienen de comunidades rurales, quienes, siendo humildes, necesitan llevar pan a sus familias.

BAILES Y LA MÚSICA EN EL DÍA DE LOS DIFUNTOS

Durante esta época de lluvias, los instrumentos musicales como la tarka, el pinquillo y el quyu en diferentes tamaños son los protagonistas. Mientras su melodía acompaña los bailes, las mujeres danzan cargando tantawawas y los hombres con aguayos multicolores.

SIGNIFICADO CULTURAL DE LOS ELEMENTOS DE LA MESA

Llamitas de k'ispiña (de quinoa): simbolizan a la recua de llamas que acompañan al difunto en su largo viaje cíclico, cargando sus alimentos y panes.

Caballitos de pan: al igual que la llama ayuda al difunto a cargar sus alimentos a lo largo de un año.

Escalera de pan: sirve a las almas para cruzar obstáculos como cerros, peñas y paredes altas.

Caña de azúcar: simboliza la sombra que requiere el alma para sus días de sol y lluvia.

Panes de "ofrenda": son masitas en forma de aros que simbolizan los ojos del alma.

Pan trenzado: significa las trenzas de las imillas que se han muerto.

Tantawawa: son panes que representan los hijos muertos.

Corona de pan: representa la corona de cristo; ya es parte del mestizaje cultural.

El ají: por su fuerte aroma y picante, es el elemento de atracción de las almas.

Platos típicos: se destaca el ají de arveja, el ají de fideo, la jallpa, la chuchuqa, el luxru y otros. Se dice que son los alimentos preferidos de las almas, independientemente de los platos favoritos.

Quispiña: es considerada el alimento andino tradicional por excelencia en esta época.

Flor: rosas, claveles, popelinas, entre otras, son flores que adornan los lechos y las mesas de los difuntos.

Frutas: se incorporan para ofrecer la variedad de frutos que gustaba el difunto.

Cebolla con tuquru: representa el bastón que necesita el extinto para apoyarse en su largo viaje del año.

Hoja de coca: si el difunto gustaba de pijchar, es el alimento protagonista de la mesa. Así también se la utiliza para invitar con mucha llujt'a (ceniza de la caña) a los rezadores y visitantes, y como elemento de la suerte.

La vela: es el símbolo que ilumina el camino del difunto.

Suspiros: son dulces de diversos colores que se usan por amor a los niños o niñas muertas.

Pasancalla: representa la diversidad de la alimentación andina.

Leche: se usa actualmente para hacer rezar por los bebés muertos.

Bebidas: se destacan las bebidas de la chicha, el alcohol, la garapiña, la k'usa y hoy la cerveza, dependiendo de la región.

EL ENIGMA JUDICIAL AL DESCUBIERTO

Crítica a la justicia penal (prevaricato): un libro que desentraña delitos encubiertos en Bolivia

El texto aborda casos emblemáticos, exponiendo irregularidades y cuestionando decisiones judiciales. Su conclusión es un llamado a la acción, instando a desterrar la corrupción judicial y restaurar la fe en el sistema legal boliviano.

Ahora
El Pueblo

El abogado Armando Aquino Huerta, autor de varias obras sobre el fascinante mundo del Derecho Penal, donde a veces se hace difícil distinguir el bien del mal, acaba de publicar su libro *Crítica a la justicia penal (prevaricato)*, que analiza el delito de prevaricato generalmente cometido por jueces y magistrados encargados de impartir justicia.

En dicho libro, lo primero que llama la atención es el uso de la palabra o vocablo “crítica”, porque en los textos publicados sobre el Derecho Penal sus autores se limitan a hacer recopilaciones de autos supremos y sentencias constitucionales pertinentes, que señalan la jurisprudencia para cada delito cometido, sin aportar ningún criterio propio del escritor, lo que no ocurre en este texto que se comenta, ya que su autor expone sus críticas con criterio propio, como fruto de su experiencia y raciocinio, como corresponde hacerlo en toda producción jurídica, más aún si las leyes cambian constantemente como cambian los valores morales en toda sociedad a medida que pasa el tiempo.

Lo segundo que llama la atención es que cada crítica contiene argumentos sólidos sustentados en disposiciones legales vigentes para luchar

contra la injusticia y la impunidad, argumentos difíciles de contrariar y rebatir a medida que se leen sus páginas, lo cual no permite dudar de la utilidad de su contenido para una justicia y sociedad más justas y menos injustas.

Lo tercero en destacar es el mensaje jurídico-político, destinado a los profesionales del Derecho y a los políticos asambleístas y legisladores que redactan, proyectan, aprueban y promulgan leyes para aplicarlas dentro del Estado Plurinacional de Bolivia. Según el autor, al estar mal redactadas y mal copiadas de otras legislaciones, no se adecuan a la idiosincrasia del pueblo boliviano, por lo que sugiere generar “las bases de la doctrina del derecho penal boliviano” sustentado en criterios propios de abogados bolivianos, sugerencia que podría considerarse como ambiciosa, pero constituye un desafío digno de encarar.

En suma, *Crítica a la justicia penal (prevaricato)* es un libro que se inspira y motiva en los estudios y comentarios de jurisprudencia en materia penal escrito por su catedrático y mentor el doctor Manuel Durán Padilla, conocido por sus amigos como ‘Pipi Duran’, discípulo de Luis Jiménez de Asúa, un jurista y político español que se desempeñó como vicepresidente del Congreso de los Diputados y representante de España ante la Sociedad de Naciones.

El autor, al citar a los prestigiosos abogados penalistas bolivianos que brillaron en vida como José Medrano Ossío, Enrique Oblitas Poblete, Julio Salmón, Wálter Flores Torrico, Hugo César Cadima, Huáscar Cajías Kauman, Fernando Villamor Lucía,

Carlos Vargas Romero, Willman Durán Rivera, Benjamín Miguel Harb, y al aún presente Arturo Yañes Cortéz, quien continúa brillando en la actualidad, reconoce profundamente las lecciones impartidas por estos maestros del Derecho.

Este reconocimiento estimula a las nuevas generaciones de abogados a producir trabajos académicos y literarios, con la comprensión de que la administración de justicia atraviesa una crisis de larga data y que la solución requiere la llegada de nuevas generaciones de profesionales, jueces, vocales y magistrados.

TIEMPO DE CRITICAR LO QUE DEBE CRITICARSE

Al analizar el libro, el autor considera que ha llegado el tiempo para criticar lo que debe criticarse y dejar de callar y no decir nada, porque lo malo merece ser criticado desde todo punto de vista, no solo del punto de vista jurídico, sino también social, psicológico, moral y hasta político, precisamente porque no es bueno para la sociedad –menor para el pueblo que vive en democracia– vivir en injusticia permanentemente e impunidad preocupante.

Además, por el bien del mundo litigante y de la justicia en general lo mejor que se puede hacer es desterrar para siempre la mala y errada tradición transmitida por generaciones, expresando que “los magistrados son dueños de la verdad jurídica, porque tienen la última palabra en la resolución de los procesos judiciales”; cuya apreciación es contraria al imperio de las leyes y el respeto a los derechos y garantías del hombre y las mujeres.

► Ni qué decir, si al violar dichos derechos y garantías, los administradores de justicia cometen delitos de orden público de prevaricato, retardación o negativa de justicia, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, delitos que de manera increíble quedan en la impunidad, sin que ninguna autoridad observe tal situación, dando lugar a que se sigan cometiendo esos delitos y otros impunemente, entendiéndolo mal el fin de la justicia.

En su libro *El expediente* (novela basada en la realidad), el doctor Vladimir Gutiérrez Pérez expone una reflexión contundente sobre la percepción errada de la justicia por parte de algunos magistrados. En palabras que resuenan con fuerza, expresa: "Al fin podré decirle a Iván: nunca tuviste ambiciones, vives aferrado a una justicia en la que crees, sin porvenir ni futuro. Encerrado en tus papeles, no abriste los ojos al mundo, al poder del dinero o al poder de la política. Tu concepto de la justicia es el que tienen los débiles, la gente popular, a cada quien lo que le corresponde, y no hace más que limitar los verdaderos intereses de quienes son los dueños del mundo, los fuertes de ánimo y de corazón, los acaudalados del dinero, los poseedores del político, la gente superior. La justicia es lo que corresponde al más fuerte".

Esta percepción, compartida plenamente por el autor de la obra *Crítica a la justicia penal (prevaricato)*, refleja la desconfianza y el escepticismo que prevalecen entre la población boliviana hacia el sistema judicial, al punto de considerarlo permeado por la corrupción, lo que socava su legitimidad y su capacidad de impartir verdadera justicia.

CORRUPCIÓN Y COBRO DE DINERO

Respecto a la corrupción y cobro de dinero, en el juicio de responsabilidades tramitado en la Corte Suprema de Justicia contra el Gral. Luis García Meza Tejada —único expresidente de facto sentenciado y que cumplía su condena—, el autor cita el libro *Memorias de un dictador*, escrito por el distinguido jurista Tomás Molina Céspedes, quien, transcribiendo las confesiones de dicho exgobernante, publicó lo siguiente: "TMC.- Por favor, volvamos al tema de los intermediarios del MNR y ADN que le sacaban dinero, para los Ministros de la Corte Suprema que pertenecían a dichos partidos políticos.

LGM.- Eran varios intermediarios, pero los principales eran el Dr. Ciro Humboldt Barrero por el MNR y Heberto Castedo Lladó por la ADN. Los dos venían y nos pedían plata. Si no era a mí, le pedían plata a mi esposa, para que el juicio se detenga, para que no se lleve a cabo... Ellos eran los intermediarios para hacer llegar la plata a los Ministros de la Corte Suprema". Estos hechos no fueron aclarados hasta el presente, por ninguna persona.

El autor denuncia que en los últimos tiempos muchos autos supremos emitidos y firmados por los 'señores' magistrados carecen de fundamentación, violan leyes sustantivas y adjetivas, y son incongruentes, lo que justifica su inmisericorde crítica. En cada una de sus evaluaciones, expone estas deficiencias de manera incisiva, logrando que sus observaciones sean aceptadas con una inclinación de cabeza reflexiva y una mirada sorprendida. Esta realidad de justicia e injusticia fue previamente señalada por el distinguido penalista boliviano, el doctor Manuel Durán Padilla (QEPD), reconocido internacionalmente, quien en 1968 afirmó:

"Que buenos jueces con malos códigos podían administrar una buena justicia, pero que los malos jueces, así sea con buenos códigos jamás lo harían". Este juicio, cargado de un profundo sentido de justicia, sigue siendo relevante ante el descrédito persistente en la administración de justicia, a pesar del tiempo transcurrido. Debería servir como inspiración constante para los legisladores, quienes al redactar leyes y seleccionar a los nuevos magistrados del Órgano Judicial deben buscar el beneficio de la justicia en el país.

A PROPÓSITO DEL CASO BEBÉ ALEXANDER

El autor de *Crítica a la justicia penal (prevaricato)*, preocupado por la forma en que fue tramitado el caso 5678909, denominado Bebé Alexander, publicitado ampliamente por los medios de comunicación, en cuyo caso las autoridades judiciales violaron disposiciones legales expresas, incluso cometiendo delitos, pero no fueron denunciadas, procesadas ni sancionadas como correspondía, y siguieron o siguen cumpliendo sus funciones. Los jueces del Tribunal de Sentencia Decimo de la ciudad de La Paz dictaron la Sentencia N° 05/2018 Sirej N° 20147289, de 27 de marzo de 2018, disponiendo: "POR TANTO: Los miembros del Tribunal de Sentencia Décimo de la ciudad de La Paz, administrando justicia en primera instancia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en virtud de la jurisdicción ordinaria que por ella ejerce, por voto unánime DICTA SENTENCIA CONDENATORIA en contra del ciudadano JHERY FÉRNANDEZ SUMI, de nacionalidad boliviana, con C.I. 4023781 expedido en Oruro, estado civil soltero, de profesión médico cirujano, con domicilio actual en el Penal de San Pedro de la ciudad de La Paz, se declara AUTOR de la comisión del delito de VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE sancionado por el Art. 308 Bis del Código Penal sustantivo, por existir prueba suficiente que ha generado al Tribunal la convicción sobre la responsabilidad penal del acusado y se le condena a sufrir una pena privativa de libertad de 20 AÑOS que deberá cumplir en el Penal de San Pedro de la ciudad de Alto La Paz, pena que se computará a partir de la fecha hasta el 27 de marzo de 2018 hasta el 27 de marzo de 2038 años sin perjuicio de computársele como parte de la pena impuesta el tiempo que hubiera estado detenido en sede policial u otro recinto penitenciario, con costas



// FOTO: GUSTAVO TICONA



► a calificarse en ejecución de sentencia y la reparación del daño civil a favor de la víctima. Para la acusada SANDRA DANIELA MADENY CARRASCO... se dicta SENTENCIA CONDENATORIA de la comisión del delito de HOMICIDIO CULPOSO sancionado en el Art. 260 parágrafo dos del Código Penal... y se le condena a sufrir una pena privativa de libertad de DOS (2) AÑOS que deberá cumplir en el Centro de Orientación femenina de Obrajes... Para la acusada LOLA RODRÍGUEZ ONOFRE DE MIRANDA... se dicta SENTENCIA CONDENATORIA en la comisión del delito de ENCUBRIMIENTO sancionado en el Art. 171 del Código Penal sustantivo, en el delito de VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE... y se le condena a sufrir una pena privativa de libertad de DOS (2) AÑOS... Esta sentencia... es dictada en el Salón Celeste del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, en audiencia del Tribunal Decimo de Sentencia a horas 04.35 a.m. Del día martes 27 de marzo de dos mil dieciocho años, con la que se notificarse con una copia conforme señala el Art. 163 num.2 del Código de Procedimiento Penal adjetivo, a cada una de las partes, y sea mediante la Central de Notificaciones. REGISTRESE Y TÓMESE RAZÓN", firmado por los miembros de referido Tribunal.

Dicha sentencia fue apelada, y el Tribunal de apelación, después de varios meses, dispuso se dicte nueva sentencia mediante el trámite de "reenvío", considerando actividades procesales defectuosas violatorias del "debido proceso". Además, el tribunal de apelación dictó medidas sustitutivas a la detención preventiva, disponiendo contra el acusado la detención domiciliaria, el arraigo, la presentación de cuatro garantes solventes, la firma en un libro cada quince días, y la prohibición de asistir a lugares donde se investiga los hechos; medidas sustitutivas que analizadas



por el autor del libro se subsumirían dentro del tipo penal del delito de prevaricato tipificado en el Art. 173 del Código Penal.

A consecuencia del "reenvío" referido, el Tribunal Cuarto de Sentencia en lo Penal de la Ciudad de La Paz dictó la Sentencia Absolutoria N° 50/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, la misma que fue apelada por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, y luego de haberse cumplido los procedimientos legales respectivos, el tribunal de apelación, que resultó ser la Sala Penal Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, dictó la Resolución N° 71/2023, de 10 de julio 2023, que en su parte resolutive dice: "POR TANTO.- La Sala Penal Segunda del

Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ADMITE el recurso de apelación restringida interpuesta por el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ al haber sido presentado dentro del plazo que exige la Ley, declarando IMPROCEDENTES las cuestiones planteadas de dicho recurso, en consecuencia CONFIRMA la Sentencia N° 50/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, pronunciada por el Tribunal Cuarto de Sentencia en lo Penal de la Ciudad de La Paz. Asimismo en aplicación del Art. 416 y 417 del Código de Procedimiento Penal, se deja establecido que el presente Auto de Vista es recurrible de casación dentro del plazo de cinco días computables a partir de su legal notificación y sea con las formalidades de ley".

La resolución, al no haberse planteado el recurso de casación previsto en el Art. 416 del CPP, se halla ejecutoriada; en otras palabras, la sentencia absolutoria tiene la calidad de cosa juzgada.

En consecuencia, los jueces que emitieron y firmaron la sentencia condenatoria contra el acusado, el doctor Jhery Fernández Sumi, y las demás personas acusadas mencionadas en dicha sentencia, así como los magistrados del Tribunal de apelación que decidieron sobre el recurso aplicando medidas sustitutivas, resultarían cometiendo el delito de prevaricato, tipificado y sancionado en el Artículo 173 del Código Penal. Este hecho es censurable no solo desde el punto de vista legal, sino ético y moral; porque por ello el pueblo pensante ya no confía en los administradores de justicia, entendiendo que Platón definió la justicia como la salud del alma.

CONCLUSIÓN

En conclusión, queda patente la aguda perspicacia del autor al cuestionar la jurisprudencia penal en su obra, que se fundamenta en hechos reales y se presenta en un momento crucial, justo cuando se seleccionan nuevos magistrados para el Órgano Judicial del país.

Su *Crítica a la justicia penal (prevaricato)* resulta relevante en este contexto actual, pues aboga por la elección de los mejores candidatos con el fin de erradicar la injusticia lo más pronto posible y, en su lugar, reine la justicia mediante fallos judiciales ceñidos a la ley, conforme clama el pueblo.

